Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 284

San Isidro, 18 OCT. 2005

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO:

VISTO: El Acta Nº 86-2005-CEPRA/MSI de fecha 29 de Setiembre del 2005 del Comité de Evaluación de Préstamos Administrativos.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Alcaldía Nº 228-2004-ALC/MSI, se aprobó la Directiva sobre "Normas para la Aprobación de Solicitudes de Préstamos Administrativos de los Trabajadores de la Municipalidad de San Isidro";

Que, el Comité de Evaluación de Préstamos Administrativos recomienda la aprobación de la solicitud de don **CARLOS ENRIQUE SIFUENTES RODRIGUEZ,** para solventar gastos de deuda contraída por alquiler de vivienda;

Que el gerente Municipal ha emitido opinión favorable respecto al préstamo a otorgarse;

De conformidad con la Décima Cuarta Norma General de la Directiva Nº 029-2004/MSI aprobada por Resolución de Alcaldía Nº 228-2004-ALC/MSI de fecha 21SET2004; y,

En uso de las facultades otorgadas por el artículo 20 numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972;

RESUELVE:

Artículo Primero.- OTORGAR a don **CARLOS ENRIQUE SIFUENTES RODRIGUEZ,** un Préstamo Administrativo por la suma de S/. 2,000.00 (Dos Mil y 00/100 Nuevos Soles), que será descontado en cuatro (04) armadas mensuales de S/.100.00 cada una, a partir del mes de Octubre del presente año, y S/. 300.00 de la gratificación de Diciembre del presente año, y de escolaridad del 2006, S/. 500.00 de la gratificación de Julio y Diciembre del 2006.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia de Finanzas para que a través de la Subgerencia de Tesorería se sirva dar cumplimiento a la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

JORGE SALMON JORDAN
ALCALDE